



Bogotá, D.C., 12 de abril de 2024

Señores  
Bonohabientes Banco Finandina S.A. BIC  
Ciudad

**Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.**  
**Referencia: Banco Finandina S.A. BIC**

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco Finandina S.A. BIC, se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“El Banco Finandina S.A BIC, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 012 de 2.022 y el Anexo 1 del Capítulo I, Título V, Parte III de la Circular Básica Jurídica, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite adjuntar el informe periódico de fin de ejercicio para el 2.023. en la página de la Superfinanciera”

“El Banco Finandina S.A BIC, se permite publicar en la página de la Superfinanciera la versión definitiva del capítulo dedicado a las prácticas políticas, procesos e indicadores en relación con los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, de acuerdo, con lo establecido en la Circular Externa 031 de 2.021.”

Atentamente,

Andres Eduardo Peña Baquero  
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Celsia Colombia S.A. E.S.P. Antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P.”